

<b>Telecable</b>	Nombre: Política de Seguridad Vial	Categoría:PA.SA.SO.PT PA.SA.SO.PT	Código: PLT-067
<u>Fecha de Aprobación:</u> 18/12/2024	<u>Tipo de Documento:</u> Política	<u>Versión:</u> 02	<u>Página:</u> 1 de 2

## 1. OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la compañía y el desempeño de la seguridad vial y movilidad ecológica, de los colaboradores en general y cualquier parte interesada.

## 2. ALCANCE

El alcance de este documento es para el total de la población de Telecable y cualquier parte interesada.

## 3. DOCUMENTOS APLICABLES

N/A

## 4. TERMINOLOGÍA

N/A

## 5. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

En Telecable nuestra misión es el compromiso para priorizar la seguridad vial en todas nuestras actividades para proteger la vida de nuestros colaboradores y partes interesadas.

Establecemos objetivos específicos de seguridad vial, tales como:

- Reducir el número de accidentes viales relacionados con nuestras operaciones.
- Aumentar la capacitación en seguridad vial de todos los conductores y técnicos.

Nos comprometemos a cumplir con todas las normativas de seguridad vial pertinentes, incluyendo las leyes de tránsito, estándares nacionales e internacionales, así como con las regulaciones específicas del sector de telecomunicaciones. Aseguramos que todos nuestros colaboradores reciban la formación necesaria para entender y cumplir con estas normativas.

<b>Telecable</b>	Nombre: Política de Seguridad Vial	Categoría:PA.SA.SO.PT PA.SA.SO.PT	Código: PLT-067
<u>Fecha de Aprobación:</u> 18/12/2024	<u>Tipo de Documento:</u> Política	<u>Versión:</u> 02	<u>Página:</u> 2 de 2

Promoveremos una cultura de mejora continua en materia de seguridad vial. Esto incluye:

- Realizar auditorías periódicas de nuestros procedimientos de seguridad vial.
- Fomentar la retroalimentación de los empleados para identificar áreas de mejora.
- Proponer continuamente nuevas tecnologías que faciliten un transporte más seguro, como sistemas de navegación y seguimiento en tiempo real.